



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001124-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a número de visitantes al Centro del Águila Imperial (Segovia), durante los años 2009, 2010 y 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001124, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a número de visitantes al Centro del Águila Imperial (Segovia), durante los años 2009, 2010 y 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, María Sirina Martín Cabria y Ana M.ª Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál ha sido el número de visitantes al Centro del Águila Imperial (Segovia) en el año 2009?

¿Cuál ha sido el número de visitantes al Centro del Águila Imperial (Segovia) en el año 2010?

¿Cuál ha sido el número de visitantes al Centro del Águila Imperial (Segovia) en el año 2011?

Valladolid, 15 de diciembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Sirina Martín Cabria y
Ana María Agudéz Calvo